

Registro No. 239856 -SCJN-

Localización:

Séptima Época

Instancia: Tercera Sala

Fuente: Semanario Judicial de la Federación

Tomo: 217-228 Cuarta Parte

Página: 371

Jurisprudencia

Materia Civil

DERECHOS DE AUTOR, COMPETENCIA EN UN JUICIO SOBRE. CORRESPONDE AL JUEZ FEDERAL O LOCAL, QUE PREVINO, POR EXISTIR JURISDICCIÓN CONCURRENTE.

Aun cuando es cierto que la ley de la materia que debe aplicarse en la hipótesis examinada, o sea la Ley Federal de Derechos de Autor, corresponde a la legislación federal, no se afectan intereses de orden público, sino que se ventilan únicamente intereses particulares de orden patrimonial, por lo cual tomando en consideración esta cuestión, corresponde a los tribunales del orden común o federales conocer de dicha controversia, a elección del actor, ya que exige jurisdicción concurrente. La propia Ley Federal de Derechos de Autor, en su artículo 145 señala que "los tribunales federales conocerán de las controversias que se susciten con motivo de la aplicación de esta ley; pero cuando dichas controversias sólo afecten intereses particulares, de orden exclusivamente patrimonial, podrán conocer de ellos, a elección del actor, los tribunales del orden común correspondiente ..." debiendo tomarse en consideración que si el actor plantea originalmente su demanda ante una autoridad judicial del orden común a ésta corresponde conocer del juicio.

Séptima Época, Cuarta Parte:

Volúmenes 217-228, página 106. Competencia civil 192/87. Suscitada entre el Juez de Distrito en el Estado de Zacatecas y Juez Primero del Ramo Civil del Distrito Judicial de Zacatecas, Zacatecas. 9 de noviembre de 1987. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Sergio Hugo Chapital Gutiérrez. Ponente: Ernesto Díaz Infante. Secretaria: Alma Leal Treviño.

Volúmenes 217-228, página 106. Competencia civil 193/87. Suscitada entre el Juez de Distrito en el Estado de Zacatecas y Juez Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de Zacatecas, Zacatecas. 9 de noviembre de 1987. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Sergio Hugo Chapital Gutiérrez. Ponente: Ernesto Díaz Infante. Secretaria: Alma Leal Treviño.

Volúmenes 217-228, página 106. Competencia civil 194/87. Suscitada entre el Juez de Distrito en el Estado de Zacatecas y Juez Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de Zacatecas, Zacatecas. 9 de noviembre de 1987. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Sergio Hugo Chapital Gutiérrez. Ponente: Ernesto Díaz Infante. Secretaria: Alma Leal Treviño.

Volúmenes 217-228, página 106. Competencia civil 195/87. Suscitada entre el Juez de Distrito en el Estado de Zacatecas y Juez Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de Zacatecas, Zacatecas. 9 de noviembre de 1987. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Sergio Hugo Chapital Gutiérrez. Ponente: Ernesto Díaz Infante. Secretaria: Alma Leal Treviño.

Volúmenes 217-228, página 106. Competencia civil 196/87. Suscitada entre el Juez de Distrito en el Estado de Zacatecas y Juez Primero del Ramo Civil del Distrito Judicial de Zacatecas, Zacatecas. 9 de noviembre de 1987. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Sergio Hugo Chapital Gutiérrez. Ponente: Ernesto Díaz Infante. Secretaria: Alma Leal Treviño.

Nota: En el Informe de 1987, la tesis aparece bajo el rubro: "COMPETENCIA EN UN JUICIO SOBRE DERECHOS DE AUTOR. CORRESPONDE AL JUEZ FEDERAL O LOCAL, QUE PREVINO, POR EXISTIR JURISDICCIÓN CONCURRENTES".